



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 613.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL REEMBOLSO EN CONCEPTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A FAVOR DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FRANCFORT DEL MENO, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

Asunción, 19 de junio de 2018

VISTO: La Resolución N° 68 del 30 de enero de 2018, “Por la cual se reglamentan las disposiciones sobre gastos de operación y mantenimiento de las Representaciones Nacionales en el exterior”.

La Nota CGP/FRA/1/N° 153/2018, mediante la cual el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania, remite comprobante de pago relativo al servicio de atención al pasajero en el aeropuerto de la misma ciudad, a favor de los miembros de la Comitiva Oficial que acompañó al Presidente de la República en su viaje al Estado de Israel del 21 al 22 de mayo de 2018, con el objeto de su reembolso; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Presupuesto asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores en el Objeto del Gasto 854 - Transferencias a Representaciones Diplomáticas y Consulares, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, los recursos a ser transferidos a las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes, Delegaciones y Oficinas Consulares de la República del Paraguay destinadas a afrontar los gastos de operación y mantenimiento de las mismas.

Que por Nota VMAAT/N° 24 del 21 de mayo de 2018, el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos autoriza al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Fráncfort del Meno, a realizar el gasto correspondiente a la contratación del servicio de atención al pasajero en el aeropuerto de esa ciudad a favor de los miembros de la Comitiva Oficial que acompañó al Presidente de la República en su viaje al Estado de Israel del 21 al 22 de mayo de 2018.

Que la máxima autoridad institucional está plenamente facultada para asignar de manera interna los rubros que le son asignados en el presupuesto.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a remitir al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania, la suma de **Euros 1.044,53.- (Euros un mil cuarenta y cuatro con 53/100)** en concepto de reembolso de gastos de operación y mantenimiento.
- Art. 2° Imputar esta erogación al Rubro 854 – Transferencias a Representaciones Diplomáticas y Consulares, del Tipo de Presupuesto 1 Programa 001, Administración General.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Embajador **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____